

LA PLATA, 30 JUL 2014

VISTO la Resolución N° 74/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios y las solicitudes interpuestas por permisionarios de las embarcaciones, a los efectos de peticionar el permiso de pesca para la especie Corvina rubia y acompañantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 74/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios, establece la Apertura 2014 para la pesca de la especie Corvina rubia y acompañantes;

Que las embarcaciones que constan en el presente acto se encuentran en condiciones para operar en la zafra de la Corvina rubia y especies acompañantes;

Que resulta necesario incorporar a la nómina establecida en los anexos 1 y 2 de la Resolución N° 74/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios, las embarcaciones que pasan a conformar la presente;

Que los beneficiarios del presente Acto, deberán cumplimentar con la veda establecida en la Resolución N° 71/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios, y con la normativa vigente;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Anexo 1 de la Resolución N° 74/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios, las embarcaciones que constan en el Anexo 1 del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Incorporar al Anexo 2 de la Resolución N° 74/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios, la embarcación que consta en el Anexo 2 del presente acto.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, Publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 1

JUAN C. FAVRE
Director General de Administración
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

**PERMISOS DE PESCA COMERCIAL PARA LA ZAFRA 2014
DE LA ESPECIE CORVINA RUBIA Y ACOMPAÑANTES.**

Zona de Pesca Fluvial, comprendida entre Punta Rasa (límite exterior del Río de la Plata y aguas interiores del Río de la Plata, conforme la normativa vigente.

PUERTO DE DESEMBARQUE GENERAL LAVALLE.

embarcación	matrícula	Permisionario
INDOMITO	1484-M	Francisco Pedro BOCCANFUSO LE 8.615.661

PUERTO DE DESEMBARQUE LA PLATA.

embarcación	matrícula	Permisionario
DON MARIO	1400	DON MARIO S.R.L.
TEMERARIO	1444	PESQUERA DON BLAS S.A.
VAMOS A PROBAR I	2532-M	VOLADOR S.A.

ANEXO 2**AUTORIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL PARA LA ZAFRA 2014
DE LA ESPECIE CORVINA RUBIA Y ACOMPAÑANTES.**

Zona de Pesca Fluvial, comprendida entre Punta Rasa (límite exterior del Río de la Plata y aguas interiores del Río de la Plata, conforme la normativa vigente.

PUERTO DE DESEMBARQUE RIO SALADO

embarcación	matrícula	Permisionario
LUBRA I	2283-M	Abel Ramón MAGALLANES DNI 12.703.349